RESOLUCION R-Nº 1308-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 NOV 2026

Expte. Nº 124/2026-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Trad. Claudia PAEZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice la actividad denominada Ciclo de Degustaciones: *"Trazos del Paladar, Ecos del Saber - 2da. Edición"* a realizarse los días 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2026 en las instalaciones del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA esta Universidad.

QUE la primera edición de este ciclo de degustaciones fue autorizada y declarada de Interés Universitario mediante Resolución R-Nº 0943-2025, y permitió trascender el objetivo estrictamente cultural de la actividad y fortalecer la articulación interinstitucional y la vinculación del Centro de Lenguas con el medio, uno de los propósitos centrales que motivaron su realización.

QUE esta propuesta cultural, extensionista y autosustentable tiene como propósito generar un espacio de encuentro entre la Universidad y la comunidad, articulando lenguas, gastronomía, música y diversas expresiones culturales, en un marco de intercambio y valoración de la diversidad lingüística y cultural.

QUE cada edición procura acercar al público a diferentes culturas vinculadas con los idiomas que integran la oferta académica del Centro de Lenguas, promoviendo el plurilingüismo y la interculturalidad y, al mismo tiempo, visibilizando la actividad académica y extensionista del Centro.

QUE corresponde su encuadre como actividad autofinanciada en el marco de la Resolución CS Nº 128/99 y su modificatoria Resolución CS Nº 092/2017, como asi también en la Resolución CS Nº 309/00, que permitirá la generación de ingresos para el CENTRO DE LENGUAS mediante la venta de entradas con cupo limitado, asegurando una experiencia cuidada y de calidad.

QUE los ingresos serán destinados a cubrir gastos que demande el evento y el remanente, a ser incorporados como recursos del CENTRO DE LENGUAS.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA otorga el aval para la realización de este evento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la actividad denominada: Ciclo de Degustaciones: *"Trazos del Paladar, Ecos del Saber - 2da. Edición"* a realizarse los días 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2026 en las instalaciones del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA esta Universidad, organizado por el CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad.

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 124/2026-SEU-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la actividad mencionada en el artículo anterior se encuadra como AUTOFINANCIADA, con las especificaciones detalladas en el ANEXO de la presente resolución, con la responsabilidad de la rendición de cuentas respectiva por parte de la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1308-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

Denominación: "Trazos del Paladar, Ecos del Saber - *2da. Edición*"

Lugar: CENTRO CULTURAL HOLVER MARTINEZ BORELLI - Alvarado 551 - Salta

Organización: CENTRO DE LENGUAS

Responsable: Prof. Trad. Claudia PÁEZ - Coordinadora del Centro de Lenguas

Degustaciones: 24 de octubre, 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2026.

1. Proyección de ingresos por degustación

Los siguientes montos se calculan sobre el valor de la entrada anticipada:

Entradas vendidas	Ingresos
20	$800.000,00
21	$840.000,00
22	$880.000,00
25	$1.000.000,00
30	$1.200.000,00

Se requiere la venta de al menos 21 entradas anticipadas para cubrir los gastos actualmente presupuestados.

2. Servicios y atención protocolar

Concepto	Importe
Servicio de degustación	$150.000,00
Presentación de bailarines de tango	$150.000,00
Participación musical	$60.000,00
Subtotal de servicios:	**$360.000,00**

3. Vinos, quesos y charcutería

Se gestionará la donación o la adquisición a un precio preferencial de cuatro etiquetas de vino, con cinco botellas de cada una, para un total de 20 botellas por degustación. En caso de ser necesaria su compra, se estima una erogación de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00).
Asimismo, se solicitará la colaboración de proveedores mediante la donación o un precio especial para los productos destinados a las tablas de quesos y charcutería. Como alternativa, se contempla la compra de seis bandejas a Zeta, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00)

Concepto	Importe
Vinos: cuatro etiquetas, cinco botellas de cada una	$200.000,00

Concepto	Importe
Quesos y charcutería: seis bandejas	$150.000,00
Subtotal:	$350.000,00

4. Otros gastos

Concepto	Importe
Servilletas	$5.000,00
Pan	$5.000,00
Agua, presentación de 3 litros	$5.000,00
Flores para las mesas	$5.000,00
Limpieza	$5.000,00
Papel higiénico: 4 unidades	$5.000,00
Jabones: tres unidades	$5.000,00
Gastos imprevistos	$5.000,00
Subtotal:	$117.000,00

5. Resumen de gastos por degustación

En caso de no obtener donaciones ni descuentos, los gastos estimados serán los siguientes:

Concepto	Importe
Servicios de degustación, tango y música	$360.000,00
Vinos, quesos y charcutería	$350.000,00
Otros gastos	$118.000,00
Subtotal:	$828.000,00

6. Adquisiciones previstas con los excedentes

En caso de generarse excedentes, una vez cubiertos los gastos de cada degustación, se prevé destinarlos a la adquisición progresiva de algunos de los elementos que se detallan a continuación:

Elemento	Cantidad	Precio por docena, juego o unidad	Importe total
Copas	3 docenas	$120.000 por docena	$360.000,00
Vasos	3 docenas	$100.000 por docena	$300.000,00
Juegos de cubiertos de 12 piezas	3 juegos	$100.000 por juego	$300.000,00
Paneras	6 unidades	$10.000 por unidad	$60.000,00
Floreros	2 unidades	$4.880 por unidad	$9.760,00
Tablas para picadas	6 unidades	A cotizar	A cotizar
Total de adquisiciones cotizadas:			$1.029.760,00

Cabe destacar que todos los elementos adquiridos para estas actividades quedarán también a disposición de las unidades académicas de la Universidad Nacional de Salta que los requieran, previa coordinación de su préstamo.

De los Ingresos totales:
Se ingresará a Tesorería General de la Universidad la totalidad de lo recaudado, siendo de aplicación las previsiones de las Resoluciones CS Nº 128/99 y su modificatoria Resolución CS Nº 092/2017, como así también la Resolución CS Nº 309/00.